



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. **25** DE 2018

(03 ABR 2018)

Por el cual se modifica el Acuerdo No. 029 del 3 de junio de 2004, relacionado con la actualización del Plan de Estudios del Programa de Derecho.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA,
en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en su Artículo 69, consagra la Autonomía Universitaria y la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, Artículo 28 reconoce este derecho a las Universidades para "... crear, organizar y desarrollar sus Programas Académicos..."

Que mediante Acuerdo 033 de 1996, del Consejo Superior Universitario aprobó la creación del Programa de Derecho.

Que el Programa de Derecho se encuentra registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior con el código: 5110.

Que es Política Institucional realizar procesos de autoevaluación y revisión curricular en forma permanente, con el fin de mantener la calidad y garantizar la excelencia académica.

Que el Acuerdo 013 del 12 de mayo de 2003, proferido por el Consejo Académico, establece las normas para la reestructuración de los programas de formación en Pregrado y Especialización, que ofrece la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que mediante Acuerdo No. 029 del 3 de junio de 2004, el Consejo Académico aprobó la reestructuración del Plan de Estudios del Programa de Derecho.

Que mediante Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, proferido por el Ministerio de Educación Nacional, expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.

Que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca identifica la necesidad de modificar el Programa Académico de Derecho con el fin de responder a las exigencias que demanda la Educación Superior.

Que el Consejo de la Facultad, de conformidad con el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 35, literal b, y previo estudio del Comité de Currículo, determinó proponer al Consejo Académico la modificación del plan de estudios del Programa de Derecho.

Que el Consejo Académico, en sesión extraordinaria realizada el 3 de abril de 2018, analizó la modificación del plan de estudios del Programa de Derecho.

Que en consecuencia, el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICAR el Acuerdo No. 029 del 3 de junio de 2004, relacionado con la actualización del Plan de Estudios del Programa de Derecho, el cual quedará así:

Programa: Derecho
 Título: Abogado (a)
 Duración: 10 Semestres
 Modalidad: Presencial
 Periodicidad de Admisión: Semestral
 Cupos: Hasta 200 anual
 Número de Créditos: 166

IDENTIFICACIÓN DE LAS ASIGNATURAS POR ÁREAS EN CRÉDITOS ACADÉMICOS:

ÁREA BÁSICA – CAMPO PROFESIONAL	
ÁREA JURÍDICA- DERECHO PRIVADO	
ASIGNATURA	CRÉDITOS
DERECHO ROMANO	2
DERECHO CIVIL GENERAL Y PERSONAS	2
DERECHO CIVIL FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA	3
DERECHO CIVIL BIENES	3
OBLIGACIONES	3
NEGOCIO JURÍDICO Y CONTRATOS	3
DERECHO COMERCIAL Y SOCIEDADES	3
TÍTULOS VALORES	3
SUCESIONES	3
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	2
TOTAL	27

ÁREA BÁSICA – CAMPO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR	
ÁREA JURÍDICA- DERECHO PÚBLICO	
ASIGNATURA	CRÉDITOS
TEORÍA CONSTITUCIONAL Y DEL ESTADO	3
HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS	2
DERECHO CONSTITUCIONAL COLOMBIANO	3
DERECHO ADMINISTRATIVO GENERAL	2
DERECHO ADMINISTRATIVO ESPECIAL	3
DERECHO LABORAL ADMINISTRATIVO	2
DERECHO PROCESAL ADMINISTRATIVO	3
DERECHO AMBIENTAL	2
DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO	2
DERECHOS INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	2
TOTAL	24

ÁREA BÁSICA – CAMPO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR		
ÁREA JURÍDICA- DERECHO LABORAL		
ASIGNATURA	CRÉDITOS	
DERECHO LABORAL INDIVIDUAL	3	
DERECHO LABORAL COLECTIVO	2	
SEGURIDAD SOCIAL	3	
DERECHO PROCESAL LABORAL	3	
TOTAL		11

ÁREA BÁSICA – CAMPO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR		
ÁREA JURÍDICA- DERECHO PENAL		
ASIGNATURA	CRÉDITOS	
DERECHO PENAL GENERAL	3	
TEORÍA DEL DELITO	2	
DERECHO PENAL ESPECIAL	3	
DERECHO PROCESAL PENAL	3	
CRIMINOLOGÍA Y POLÍTICA CRIMINAL	2	
MEDICINA LEGAL	2	
TOTAL		15

ÁREA BÁSICA – CAMPO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR		
ÁREA JURÍDICA- DERECHO PROCESAL		
ASIGNATURA	CRÉDITOS	
TEORÍA GENERAL DEL PROCESO	3	
DERECHO PROCESAL CIVIL GENERAL	3	
DERECHO PROCESAL CIVIL ESPECIAL	3	
TEORÍA GENERAL DE LA PRUEBA	2	
TEORÍA ESPECIAL DE LA PRUEBA	2	
TOTAL		13

ÁREA BÁSICA – CAMPO DE FORMACIÓN DISCIPLINAR		
ÁREA - INGLÉS		
ASIGNATURA	CRÉDITOS	
Inglés I	2	
Inglés II	2	
Inglés III	2	
TOTAL		6

ÁREA BÁSICA – CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL		
ÁREA JURÍDICA- DERECHO PRÁCTICA		
ASIGNATURA	CRÉDITOS	
MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	2	
CONSULTORIO JURÍDICO I	2	
CONSULTORIO JURÍDICO II	2	
CONSULTORIO JURÍDICO III	2	
CONSULTORIO JURÍDICO IV	2	
TOTAL		10

ÁREA BÁSICA – CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL		
ÁREA JURÍDICA- INVESTIGACIÓN FORMATIVA		
ASIGNATURA	CRÉDITOS	
METODOLOGÍA GENERAL DE LA INVESTIGACIÓN	2	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN I	2	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN II	2	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN III	2	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN IV	2	
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN V	2	
TRABAJO DE GRADO I	3	
TRABAJO DE GRADO II	3	
TOTAL		18

ÁREA BÁSICA – CAMPO DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL		
ÁREA JURÍDICA- SOCIO HUMANÍSTICA		
ASIGNATURA	CRÉDITOS	
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	2	
FILOSOFÍA DEL DERECHO	2	
SOCIOLOGÍA JURÍDICA	2	
LÓGICA JURÍDICA	2	
TEORÍA ECONÓMICA Y ECONOMÍA COLOMBIANA	2	
ÉTICA PROFESIONAL	2	
TALLER DE VIVENCIA DE LOS VALORES	2	
TOTAL		14

ÁREA ELECTIVA- ELECTIVAS		
ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN		
ASIGNATURA	CRÉDITOS	
ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN I	3	
ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN II	3	
ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN III	3	
ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN IV	3	

ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN V	3	
ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN VI	3	
ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN VII	3	
ELECTIVA DE PROFUNDIZACIÓN VII	3	
TOTAL		24

ÁREA ELECTIVA- ELECTIVAS		
ELECTIVAS DE COMPLEMENTACIÓN		
ASIGNATURA	CRÉDITOS	
ELECTIVA DE COMPLEMENTACIÓN INTEGRAL	2	
ELECTIVA DE COMPLEMENTACIÓN INTEGRAL	2	
TOTAL		4

ARTÍCULO SEGUNDO: El Programa de Derecho realizará procesos de autoevaluación en forma permanente y presentará informe de avances cada año ante las respectivas instancias.

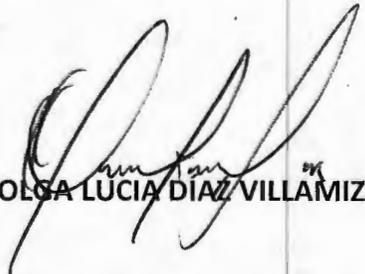
ARTÍCULO TERCERO: El nuevo plan de estudios incluye a los estudiantes de primer semestre que ingresen a la Universidad a partir de la vigencia del presente acuerdo. Los estudiantes antiguos culminarán sus estudios con el plan vigente para el momento en que se matricularon, sin perjuicio del respectivo plan de transición y de asimilación.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C. 03 ABR 2018

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,


OLGA LÚCIA DÍAZ VILLAMIZAR

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


PATRICIA INÉS ORTIZ VALENCIA

Proyectó: Dra. Myriam Sepúlveda López, Decana Facultad de Derecho *Myriam S.L.*
Revisó: Dra. María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica *P.*